

15 de agosto de 1997

Circular Num. 97-03

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Tarjeta de Identificación Estudiantil



La administración de la Universidad de Puerto Rico, en su entero deseo por mejorar los servicios a los estudiantes y atender uno de los asuntos críticos identificados en el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico como ***“Continuar mejorando la calidad de los servicios y las condiciones de la vida estudiantil”***, ha comenzando a implantar el sistema de tarjeta de identificación electrónica. La tarjeta tiene múltiples usos: identificación, servicios bibliotecarios y, para aquellos estudiantes que así lo deseen, acceso a servicios bancarios. Esta Circular, preparada en un formato de preguntas y respuestas, servirá de orientación a los estudiantes que comenzarán a recibir este servicio en agosto de 1997.

La Tarjeta de Identificación Estudiantil Electrónica

- ¿Qué es la tarjeta de identificación estudiantil electrónica?

Es un sistema que permite captar la foto del estudiante en un medio electrónico y servirá para mantener un banco de datos de cada estudiante.

- ¿Qué beneficios tiene el estudiante con el uso de esta tarjeta de identificación?

La tarjeta ofrece beneficios, tales como:

- Identificación con foto.
- Simplifica el acceso a los servicios universitarios.
- Permite el acceso a los servicios bibliotecarios del sistema universitario.
- En el caso del estudiante que abra una cuenta bancaria y reciba los servicios bancarios, podrá cobrar a través del mecanismo de depósito directo, a partir de enero de 1998, los pagos de algunas ayudas económicas.
- Pagar la matrícula y cualquier otro servicio que reciba.
- Tener acceso a servicios bancarios en y fuera de Puerto Rico.
- Efectuar pagos en cualquier comercio que acepte tarjetas de ATH.

- ¿Cuál es el costo de la tarjeta de identificación estudiantil electrónica?

El costo es de \$ 5.00 e incluye la impresión y producción de la misma.

- ¿Se considera el costo de la tarjeta de identificación, parte de los costos de estudio al determinar las ayudas económicas?

Sí. El costo de la tarjeta de identificación es uno de los elementos básicos que se incluye en el costo de estudio, como lo son el pago de la matrícula, la cuota de mantenimiento y otros.

- Si la tarjeta se pierde o se la roban, ¿qué se debe hacer? ¿cuál es el costo de reemplazar o reproducir la tarjeta?

Si la tarjeta se pierde, el estudiante deberá:

- informar por escrito inmediatamente al Decanato de Estudiantes de su unidad y al banco, cuando el estudiante haya optado por activar una cuenta bancaria, y
- notificar a la biblioteca para desactivar los códigos de acceso al sistema de biblioteca.

El costo de reproducir la tarjeta será de \$5.00.

- ¿Cuál es el orden prioritario de implantación de este nuevo sistema de identificación? ¿Qué grupo de estudiantes se atenderá primero?

En la primera fase del proyecto se procesarán las tarjetas de los estudiantes de nueva admisión al sistema universitario. Durante la segunda fase del proyecto, y una vez se haya adquirido el equipo necesario, se procesarán las tarjetas del resto de la comunidad estudiantil.

- ¿Es requisito tener la tarjeta de identificación estudiantil electrónica?

Sí. Esta tarjeta de identificación se utilizará de manera uniforme en todo el sistema universitario.

- ¿Es necesario que el estudiante firme la tarjeta?

Sí. La firma del estudiante sirve para verificar la legitimidad del portador de la tarjeta.

- ¿Cuándo voy a pagar el cargo de la tarjeta de identificación?

El pago se efectuará durante el proceso de matrícula.

Plan Médico Estudiantil

- ¿Cómo se validará el plan médico estudiantil?

Para validar el plan médico estudiantil, por cada sesión académica, se utilizará una tarjeta adicional de validación de matrícula (el material de esta tarjeta es de cartón). La misma se producirá mediante el sistema de información estudiantil.

- Para validar el plan médico estudiantil, ¿es necesario pegar el sello a la tarjeta de validación de matrícula?

Por lo pronto sí. Se espera eliminar este requisito el próximo semestre. Se han iniciado conversaciones con la compañía de seguros que provee los servicios médicos a los estudiantes para que acepten la tarjeta de validación según la emite el sistema de información estudiantil.

- ¿Cómo y cuándo voy a recibir la tarjeta de validación de matrícula?

La unidad institucional enviará por correo la tarjeta de validación de matrícula a la dirección que el estudiante indique. El estudiante deberá recibir la tarjeta durante los primeros diez (10) días laborables de la sesión académica que se haya matriculado.

- ¿Qué necesita presentar el estudiante, cuando tiene el plan médico estudiantil contratado por la Universidad de Puerto Rico, para recibir servicios médicos?

El estudiante presentará al proveedor de los servicios de salud requeridos, la tarjeta de identificación estudiantil y la tarjeta de validación de matrícula.

Pago de Algunas Ayudas Económicas

- ¿Qué hace el estudiante para recibir los pagos de becas a través de depósito directo?

El estudiante autorizará por escrito, anualmente, a la Oficina de Asistencia Económica para que deposite los pagos correspondientes de becas en su cuenta bancaria. El formulario de autorización estará disponible en las Oficinas de Asistencia Económica o en el área de matrícula de cada unidad. Este documento tiene que estar en el expediente del estudiante de la Oficina de Asistencia Económica para poder realizar los pagos a través de depósito directo.

- ¿Con qué frecuencia y cuándo voy a recibir los pagos de becas que me correspondan a través de depósito directo?

La frecuencia de los pagos de beca no se alterará. El pago se distribuirá de forma proporcionada a través de la sesión académica correspondiente, según lo establece la reglamentación federal. Por ejemplo, en el caso de un semestre usualmente los pagos de becas se distribuyen en tres ocasiones. Se espera que para el mes de enero de 1998 se tengan todos los documentos requeridos en el expediente de los estudiantes y la programación preparada para estos fines.

- ¿Cómo recibiré los pagos de becas si no me interesa acogerme al sistema de depósito directo?

Cuando el estudiante no interese recibir los pagos de becas a través del depósito directo, seguirá recibiendo los mismos mediante cheque en la fechas establecidas por la Universidad.

Administración de la Tarjeta

- ¿Quién es responsable por la administración de la tarjeta? ¿Qué oficina se encargará de atender las diferentes situaciones que se presenten con respecto a la administración de la tarjeta?

Circular núm. 97-03
Página 5
15 de agosto de 1997

La autoridad y responsabilidad principal de velar por la administración de la tarjeta estudiantil las tendrá el Decanato de Estudiantes de cada unidad institucional. No obstante, hay que aclarar que la interacción y apoyo de los Decanatos de Asuntos Académicos y de Administración son indispensables para el éxito del proyecto.

Esperamos que la información que contiene esta Circular sirva de guía durante el proceso de implantación de este nuevo sistema. Les deseamos éxito en sus estudios universitarios en el período lectivo que recién comenzó.

Cordialmente,



Norman I. Maldonado, M.D.
Presidente

lre